

INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN LOS GRADOS DE MAYOR , CAPITÁN Y TENIENTE A PARTICIPAR EN EL TALLER No. 34 DE DERECHOS HUMANOS Y USO DE LA FUERZA APLICADO AL SISTEMA PENITENCIARIO COLOMBIANO

Atendiendo a la Política Institucional de la prevención y protección de los Derechos Humanos del personal privado de la libertad que está reglamentado mediante la directiva transitoria 001-2020 y en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PA-GC-PN01 realizado por la Escuela Penitenciaria Nacional para el presente año, y dado que los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia cumple un servicio público esencial a cargo del Estado y los oficiales tienen a cargo el liderazgo del personal, se hace necesario tener capacitado a los funcionarios en los empleos de Mayor, Capitán y Teniente en el correcto uso de la fuerza, reglas mándela, procedimientos del proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria y normatividad relacionada.

Por lo anterior se tiene previsto la realización del Taller de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza aplicado al Sistema Penitenciario Colombiano el cual tendrá una duración de 40 horas y contará con la participación de (30) treinta funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

1. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación	28 de febrero de 2020	Grupo Prospectiva. Oficina Sistemas de Información.
Inscripciones	28 de febrero al 2 de marzo de 2020	Grupo Prospectiva del Talento Humano, documentación en PDF al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co
Análisis de postulaciones	3 al 4 de marzo de 2020	Subdirección Talento Humano - Grupo Prospectiva del Talento Humano
Publicación y Comunicado informativo para participar en el curso	6 de marzo de 2020	Subdirección Talento Humano – Grupo Prospectiva del Talento Humano
Iniciación del Curso	09 de marzo de 2020	Escuela Penitenciaria Nacional.
Finalización del Curso	13 de marzo de 2020	Escuela Penitenciaria Nacional

Los funcionarios que participen en el taller "Treinta y Cuatro (No.34) en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza Aplicado al Sistema Penitenciario Colombiano", desarrollarán las funciones establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales sin perjuicio del cumplimiento de las demás labores, actividades y/o funciones que en razón de su cargo les corresponde como funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Una vez aprobado el curso, regresarán al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de origen o de base. MS

2. PROCESO DE SELECCIÓN

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Oficio dirigido al señor Director General por parte del aspirante (Formato anexo 1).
- Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en los grados Mayor, Capitán y Teniente.
- Calificación del último año de servicios, con promedio igual o superior a 90%. (Verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano -Vigencia 2019)
- No encontrarse en ninguna situación administrativa (Vacaciones, incapacidad, licencia, permiso, entre otras).

3. CRITERIOS PARA DESEMPATE EN EL CASO A QUE HAYA LUGAR

En caso de presentarse treinta o más aspirantes que cumplan todos los requisitos, se tendrá como criterios de desempate en su orden los siguientes aspectos:

- Funcionarios en el grado de Mayor.
- Funcionarios en el grado de Capitán
- Los funcionarios que tengan mayor porcentaje en la evaluación de desempeño laboral del último periodo evaluado.
- Tiempo de servicio en la institución (se tendrá en cuenta la antigüedad ininterrumpida en el Instituto tomando como base fecha de posesión del aspirante).

NOTA: La información debe ser remitida de acuerdo al CRONOGRAMA (PASO 1) en los términos allí fijados.

4. COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL PERSONAL SELECCIONADO

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su Establecimiento de origen hacia la Escuela Penitenciaria, de igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo de la capacitación. (No hay reconocimiento de viáticos.), de la misma forma se recuerda que para dicho curso la Escuela Penitenciaria dispone de alojamientos para el personal que así lo requiera.

Cualquier información al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1168 o al correo electrónico: inscripcionescursos@inpec.gov.co


LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (c)

Revisado por: Dra. LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA / Subdirectora Talento Humano (c)
Proyectado por: Dra. ANGELICA MARIA RODRIGUEZ BARRETO / Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
T.C MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA/ Director de Custodia y Vigilancia
Mayor EDGAR GUTIERREZ BARRERA / Subdirector Cuerpo de Custodia
Capitán NOREDYS AGUIRRE CARDONA / Coordinador Grupo Control Cuerpo de Custodia
Elaborado por: Inspector Giovanny Castro / Funcionario Grupo Control Cuerpo de Custodia
Laura Carolina Flórez / Funcionario Grupo de Prospectiva del Talento Humano

TALLER No. 34 DERECHOS HUMANOS Y USO DE LA FUERZA APLICADO AL SISTEMA PENITENCIARIO COLOMBIANO AÑO 2020 (Anexo 1)

Brigadier General
NORBERTO MUJICA JAIME
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo _____ identificado con la C.C No. _____ expedida en _____, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el taller No. 34 de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza aplicado en el Sistema Penitenciario Colombiano, el cual se realizará en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria Nacional, a partir del 09 de marzo de 2020.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del aspirante

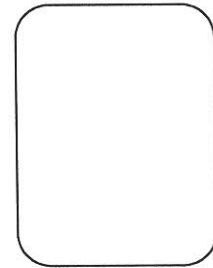
Firma aspirante y documento de identificación

Empleo Actual

Correo Electrónico

Numero de Celular

Establecimiento donde labora



HUELLA DACTILAR

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR ERON
Y/O DIRECTOR REGIONAL

NOMBRE Y FIRMA C.VIGILANCIA

